

Gobierno Corporativo

Informe de Gobierno Corporativo

Periodo Enero-Diciembre de 2025

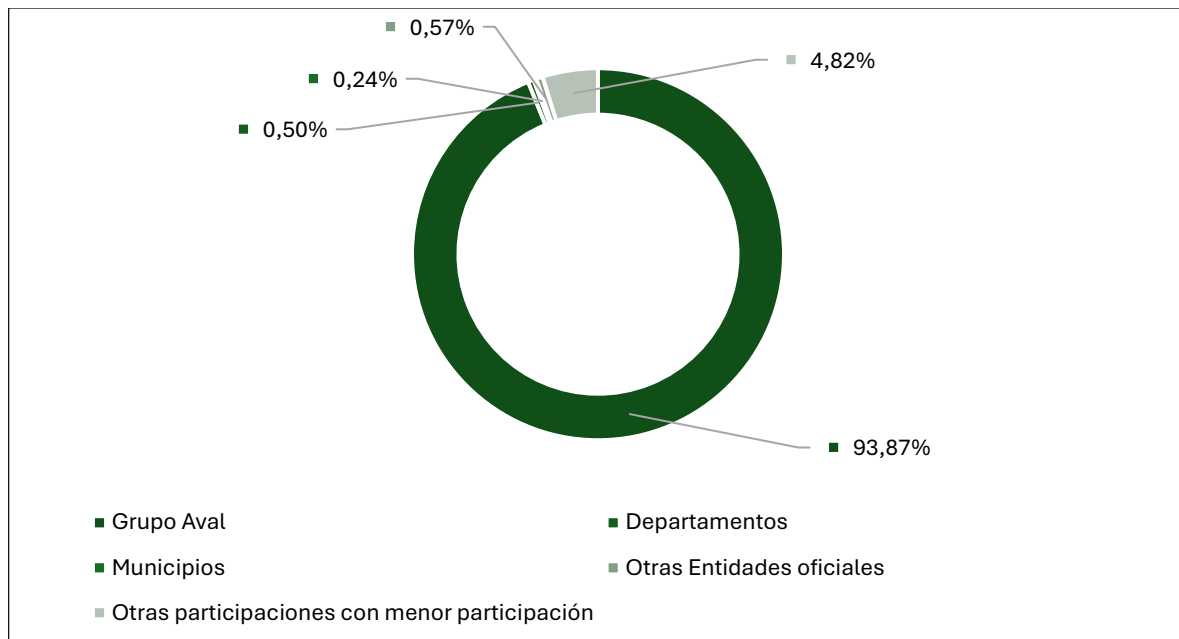
Banco Popular reconoce la importancia del continuo fortalecimiento de su gobierno corporativo como herramienta fundamental en el desarrollo sostenible y generación de valor agregado para sus accionistas y demás grupos de interés. Este informe es presentado de forma conjunta entre la Junta Directiva y la Presidente del Banco, y tiene como propósito brindar información al mercado en general, sobre el desarrollo del gobierno corporativo del Banco durante el año 2025, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, así como las Mejores Prácticas Corporativas.

I. Estructura de la propiedad

[Recomendación 33.3][CE21]

El capital del Banco al cierre del 31 de diciembre de 2025 es de cien mil millones de pesos M/L (\$100.000'000.000), representado en diez mil millones (10.000'000.000) de acciones ordinarias, por valor nominal de diez pesos M/L (\$10) cada una. El capital suscrito y pagado del Banco asciende a la suma de setenta y ocho mil ochocientos sesenta y un millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos M/L (\$78.861.039.750) dividido en siete mil ochocientos ochenta y seis millones ciento tres mil novecientos setenta y cinco (7.886.103.975) acciones; la descripción de la participación accionaria se encuentra ilustrada en el gráfico que a continuación se incorpora.

Composición accionaria



Al mencionado cierre, el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A., posee una participación significativa del 93,87% en el capital del Banco, siendo la sociedad matriz del Banco y holding financiero del Conglomerado Financiero Aval.

Los accionistas Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Seguros de Vida Alfa S.A., Seguros Alfa S.A., e Inverprogreso S.A., son entidades que hacen parte del conglomerado financiero aval, ostentando un porcentaje de participación accionaria del 94,64% en el capital del Banco. Así mismo, el beneficiario real es el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, quien igualmente es la persona natural matriz del grupo empresarial del cual el Banco hace parte.

Las Acciones del Banco Popular S.A., son ordinarias, nominativas, libremente negociables y están desmaterializadas; igualmente, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) según Resolución 1422 del 11 de noviembre de 1993 de la SFC, y también se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia - BVC desde el 11 de noviembre de 1993. Las acciones ordinarias confieren a su titular, entre otros derechos, el de participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas, a votar en ellas y recibir una parte proporcional a su participación accionaria de las utilidades decretadas.

Los miembros de la Junta Directiva del Banco no son titulares de acciones del Banco Popular, ni directa ni indirectamente, y no se presentaron durante 2025 negociaciones de acciones en las que formaran parte los miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y demás administradores del Banco.

En el año 2025 no se celebraron acuerdos entre los accionistas del Banco, así como tampoco se registraron acciones propias en poder de la Entidad.

Cambios significativos en la estructura accionaria del Banco

Durante el 2025, se presentó un cambio material en la estructura accionaria del Banco, derivado del proceso de Emisión y Colocación de Acciones ordinarias con sujeción al derecho de preferencia, conforme al Reglamento de Emisión y al prospecto de información. Como resultado de este proceso, el número de acciones ordinarias en circulación aumentó de 7.725.326.503 a 7.886.103.975. Grupo Aval Acciones y Valores S.A., suscribió 160.771.704 acciones, modificando su participación accionaria en el Banco. El nuevo capital suscrito y pagado del Banco fue debidamente registrado ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la oferta pública de las Acciones Ordinarias ofrecidas en el mercado primario mediante la Resolución No. 1144 del 11 de junio de 2025, y aprobó el correspondiente Reglamento de Suscripción y Colocación mediante la Resolución No. 1079 del 30 de mayo de 2025, cumpliéndose así los requisitos regulatorios aplicables para el proceso de capitalización.

Atención de Accionistas

A través de la página web corporativa del Banco en la pestaña Relación con el Accionista e Inversionista se encuentran los datos de contacto de la gerencia de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, como oficina de atención para el accionista e inversionista, con el fin de que estos puedan obtener la resolución de sus inquietudes¹. Durante el año 2025, el 56% de las solicitudes de los accionistas correspondieron a certificados de situación accionaria y

¹ CE36 Participación de Accionistas e inversionistas

tributarios, el 17% a liquidación y pago de dividendos, el 8% a traspaso de acciones y el restante a otros conceptos. Todas las solicitudes fueron debidamente atendidas.

II. Estructura de la administración

[CE26] [CE27] [GRI 2-10] [Recomendación 33.3]

Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración del Banco, cuya función principal consiste en determinar las políticas generales del Banco, así como aprobar y realizar seguimiento periódico del plan estratégico, de negocios y de los objetivos de gestión, y velar porque la Presidente, la Alta Gerencia y demás empleados del Banco cumplan y se ajusten a las mencionadas políticas. Igualmente, tiene a su cargo el ejercicio de las demás funciones establecidas en la normatividad vigente y en los [Estatutos](#) y [Reglamento Interno de la Junta Directiva](#).

Nombramiento y remuneración

GRI 2-19] [CE26]

La Junta Directiva es designada de forma anual por la Asamblea General de Accionistas, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, así como los lineamientos aprobados por medio de la [Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva](#). Dicha política determina criterios aplicables a la designación de directores, incluyendo la idoneidad, perfil profesional y experiencia que debe tener cada uno de los directores², así como el procedimiento de presentación y evaluación de propuestas y candidatos, y las reglas para determinar la remuneración de este estamento.

La Asamblea General de Accionistas, reunida el 27 de marzo del 2025 designó a la actual Junta Directiva mediante la propuesta de plancha presentada por el accionista mayoritario, Grupo Aval Acciones y Valores S.A., dentro de los cambios relevantes presentados se destaca la aprobación de la doctora Paula Durán Fernández, como nuevo miembro de la Junta Directiva. En la misma sesión, la Asamblea aprobó los honorarios a devengar por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, los cuales pueden ser consultados en la pestaña denominada “Relación con el Accionista e Inversionista” en la sección [Asambleas](#). La SFC autorizó la posesión de los directores designados; los documentos soporte, entre estos, las hojas de vida reposan en los archivos del Banco.

Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva se pagaron según lo ordenado por la Asamblea General de Accionistas. El monto máximo de honorarios está determinado por el número de reuniones de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo en las que participan cada uno de los directores, multiplicado por el valor de honorarios aprobado por sesión; lo que constituye el único componente retributivo aprobado para dicho órgano, y por tanto no se contempla la posibilidad de que existan sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones o una retribución variable.

² GRI 2-10 Política de nombramiento y remuneración del máximo órgano de gobierno del Banco Popular

Conformación de la Junta Directiva³

[GRI 2-9][CE27][DJSI 1.2.5, DJSI 1.2.7, DJSI 1.2.8, DJSI 1.2., DJSI 1.2.5]

La Junta Directiva del Banco está conformada por nueve (9) miembros principales sin suplentes, que cuentan con conocimientos y experiencia relevante en el sector financiero, así como con la idoneidad, profesionalismo, habilidades y competencias necesarias para ejercer sus funciones y asumir las responsabilidades de su cargo, lo cual se alinea con una estructura de gobierno corporativo robusta y sostenible que se fortalece en el tiempo. Así mismo, los perfiles de los miembros de la Junta Directiva se alinean con la estrategia corporativa de la entidad. La siguiente es la conformación de la Junta Directiva del Banco:



Los perfiles de los miembros se encuentran disponibles en el siguiente [enlace](#).

Miembros de la Junta Directiva del Banco que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que son miembros ejecutivos de la Matriz

Dentro de la Junta Directiva, el doctor Javier Díaz Molina integra la Junta Directiva de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., entidad subordinada del Banco.

Por otra parte, los doctores Diego Fernando Solano Saravia, Paula Durán Fernández y Ernesto José Gutiérrez de Piñeres Luna, miembros no independientes de la Junta Directiva del Banco, ocupan cargos ejecutivos en Grupo Aval Acciones y Valores S.A., accionista mayoritario del Banco.

Desarrollo de reuniones

[CE30, CE31][Recomendación 19.4.]

Durante el año 2025, la Junta Directiva se reunió en forma ordinaria conforme al cronograma y al plan de trabajo aprobados por este estamento⁴, e igualmente de forma extraordinaria cuando se requirió tratar asuntos urgentes y/o de especial relevancia. En total, se celebraron

³ Los miembros de la Junta Directiva no ostentan la calidad de personas expuestas políticamente – PEP, y no son considerados empleados o ejecutivos del Banco.

⁴ Recomendación 19.1.

27 reuniones, de las cuales , 23 fueron ordinarias y 4 extraordinarias, la mayoría desarrolladas de forma presencial. La agenda y periodicidad de las reuniones permitieron a la Junta orientar la gestión de la sociedad y ejercer un seguimiento efectivo a los asuntos estratégicos y de control. Así mismo, la Junta Directiva desarrolló sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo definido para este órgano y contó con el apoyo de sus comités, los cuales informan el cumplimiento de sus directrices y presentan propuestas de ajuste a políticas sujetas de aprobación de la Junta, de acuerdo con las exigencias normativas o del mercado.

Las reglas sobre el quorum deliberatorio y decisorio para realizar las reuniones de Junta Directiva se encuentran definidas en los [Estatutos](#) y en el [Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva](#)⁵; en el año 2025, hubo *quorum* en todas las reuniones de este estamento.

Evaluación Junta Directiva

El Banco como parte de la implementación de mejores prácticas y lineamientos en materia de gobierno corporativo, realizó el proceso de evaluación de la Junta Directiva para el periodo 2025. El propósito de la evaluación es identificar y establecer acuerdos al interior de la Junta Directiva y con la Alta Gerencia respecto de las acciones para el fortalecimiento de las diferentes variables que afectan el desempeño de la Junta Directiva y el relacionamiento con las instancias de gobierno del grupo.

En desarrollo de las mejores prácticas de gobierno corporativo, las evaluaciones se alternan entre internas y externas. Por ello, en el 2025, la Junta Directiva como órgano colegiado, y sus comités, realizaron la evaluación de desempeño con el acompañamiento de Governance Consultants, firma independiente con más de 15 años de experiencia en Evaluación de Juntas Directivas de compañías líderes en Latinoamérica.

La evaluación correspondiente al periodo de 2025 se realizó a partir del análisis de instrumentos corporativos y la aplicación de cuestionarios por parte de los 9 miembros de Junta y 13 miembros del equipo de Alta Gerencia.

Además de un análisis de la estructura, conformación y asistencia de la Junta Directiva, la evaluación abordó las siguientes dimensiones: i). Contribución y cumplimiento de responsabilidades, ii). Enfoque de la Junta; iii). Dinámica y operatividad; iv). Roles de la Junta Directiva (Presidente y Secretario); y v). Comités de apoyo.

El resultado promedio de la evaluación de la Junta Directiva es de 8,6/10 desde la perspectiva de la Junta Directiva y 9,0/10 desde la perspectiva de los miembros de la Alta Gerencia.

La evaluación refleja una transformación relevante del Banco y avances en la evolución de la estructura y el funcionamiento de su Junta Directiva, en el marco de un proceso de modernización y cambio cultural. Este ejercicio ha permitido identificar oportunidades para profundizar el involucramiento estratégico de la Junta y reforzar la priorización de su agenda, con foco en la consolidación del modelo de negocio y la visión de largo plazo.

⁵ CE27 Reglamento del máximo órgano de gobierno del Banco Popular.

Principales informes y aprobaciones

[Recomendación 33.3] [GRI 2-12] [CE26]

La Junta Directiva del Banco, comprometida con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, participó activamente en la deliberación de los temas presentados, destacándose, en primer lugar, los asuntos estratégicos y de dirección. En este marco, se abordaron los resultados financieros y cumplimiento del presupuesto del año, proyecciones hacia 2026, así como las revisiones integrales del avance del programa de transformación y de las iniciativas de eficiencia del modelo operativo. Se priorizaron, además, temas de estrategia de depósitos, banca de empresas y gobierno, liderazgo en libranzas, y la evolución en canales digitales.

Así mismo, en sesión dedicada exclusivamente a asuntos estratégicos, la Junta Directiva conoció los análisis presentados sobre la visión de entorno y tendencias clave del sistema financiero, incluyendo la evolución global y regional de la banca, la disrupción tecnológica y los impactos de la inteligencia artificial en productividad, eficiencia y modelos de negocio. Asimismo, se revisaron los cambios demográficos y su efecto en la demanda futura, destacándose la oportunidad de la Silver Economy como segmento estratégico para el Banco. La Junta evaluó los pilares de la estrategia institucional y los avances en los KPI estratégicos para 2025 y la aspiración 2030. Se analizaron las definiciones estratégicas para Persona Jurídica, orientadas a fortalecer activo y pasivo en los segmentos corporativo, empresarial y gobierno, y las definiciones estratégicas para cada una de las bancas comerciales. Además, la Junta revisó los lineamientos para la actualización del modelo operativo, las prioridades tecnológicas, y las acciones requeridas para asegurar la sostenibilidad, rentabilidad y competitividad del Banco hacia 2030.

También, se abordaron asuntos relacionados con los riesgos relevantes identificados, cifras financieras, proyecciones e indicadores. Igualmente, se presentaron ante la Junta Directiva informes sobre el adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos financieros, no financieros y operacionales. También, se incluyeron informes periódicos de las filiales sobre su gestión, así como presentaciones sobre los proyectos normativos y regulaciones emitidas por la SFC, y contingencias legales.

Además de las presentaciones para aprobación de operaciones, actos y contratos, de conformidad con las atribuciones establecidas para la Junta Directiva, se sometieron a consideración de este estamento las aprobaciones, ajustes o actualizaciones de los manuales, políticas, códigos y reglamentos, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente y contribuir al desarrollo sostenible del Banco. A continuación, se destacan las novedades más relevantes de los asuntos tratados en Junta Directiva:

- Aprobación de las actualizaciones propuestas por la administración respecto del Marco de Apetito de Riesgo (MAR), la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR), la Política del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR), Política Gestión de Riesgos de Mercado (GRM); la Política para la exposición y concentración de Riesgos entre el Banco Popular y las entidades que conforman el conglomerado Financiero y sus Vinculados y aprobó la inclusión de la Política de Grandes Exposiciones en el SARC.
- Aprobación y emisión del Reglamento de Suscripción y Colocación de Acciones Ordinarias.
- Revisión y aprobación de la Política de Prevención de Discriminación, Violencia y Acoso Sexual, la Política de Compras y Contratación, la Política de Incentivos, el Producto

Swaps de Especulación – Clientes, la actualización de la Política de Derivados, la aprobación de la Política Indicador y Límites para la Exposición de Riesgo País y, los ajustes a la Política de Leasing.

- Aprobación de la adopción y/o ajustes de las políticas de sostenibilidad, compras sostenibles, fiscal y de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobación de la actualización del Marco de Referencia de Políticas Institucionales de Grupo Aval.
- Aprobación de la actualización del Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC.
- Durante el periodo evaluado, la Junta Directiva recibió, analizó y realizó las consideraciones frente a los informes y evaluaciones realizadas por el Revisor Fiscal y la Contraloría del Banco, previa revisión del Comité de Auditoría. Adicionalmente, la administración presentó los planes de acción correspondientes, sobre los que les realizó seguimiento para verificar su cumplimiento.
- La Junta Directiva realizó el seguimiento respectivo a los informes presentados por parte de las calificadoras de riesgos.

Con el propósito de promover la participación y deliberación activa por parte de los miembros de la Junta Directiva, la Administración remitió oportunamente el material pertinente disponible previo a cada sesión, permitiendo a los Directores conocer y analizar de manera anticipada los asuntos sometidos a su consideración, lo cual les permitió participar de las discusiones y tomar decisiones informadas.

Para tal efecto, durante el año 2025 se utilizó el sitio en línea de Junta Directiva en SharePoint destinado a la remisión de información a la Junta Directiva, herramienta que permitió que la documentación fuera recibida de manera ágil, segura y oportuna, con acceso permanentemente actualizado al tablero de indicadores estratégicos y de riesgos del Banco. Toda la información puesta a disposición de los miembros de la Junta Directiva fue gestionada con la debida responsabilidad y bajo estrictos estándares de confidencialidad.

Asesoramiento y capacitaciones

[Recomendación 33.3][GRI 2-17]

Durante 2025, los Directores recibieron acompañamiento y asesoría especializada tanto interna como externa con el propósito de fortalecer sus conocimientos y competencias en los siguientes asuntos:

Asuntos	Temas	Apoyo
Regulatorios y de cumplimiento:	SIAR	Dr. Helber Alonso Melo Hernández (Vicepresidente de Riesgos del Banco).
	ABAC, SARLAFT, Ciberseguridad y Seguridad de la Información	Dr. Alberto Lozano Vila
	Control Interno	Dr. Helber Alonso Melo Hernández (Vicepresidente de Riesgos del Banco).
	Administración de Conflicto de Interés	Dr. Camilo Martínez Beltrán, socio y director de la firma Martínez, Quintero, Mendoza, González, Laguado & De La Rosa.

Tendencias:	Finanzas Abiertas, sobre implicaciones normativas y tecnológicas del Open Finance	Dra. Milena Zuluaga Tafur, Líder de la oficina de Open Finance de ADL.
	Sistema de Pagos Inmediatos – SPI	Dr. Jorge Castaño Gutiérrez, Vicepresidente Corporativo de Activos Financieros y Eficiencia de Grupo Aval.
	Capacitación Microsoft - adopción de herramientas de inteligencia artificial Copilot	María Paula Duque, Cristián Mahecha y Dayana Valero, representantes de Microsoft.
Sostenibilidad:	Evaluación Corporativa de Sostenibilidad CSA – criterios ASG en la estrategia corporativa	Drs. Omar Ortiz, Regional Sustainability Director y Luis Albarrán, Sales Director, Sustainability & Energy Transition – Latín America, de la firma S&P Global.
	Diversidad e inclusión	Dra. Cecilia Pinzón Reyes, Founder & Managing Partner de Be to Grow Consulting.
	Riesgos climáticos en el sector financiero	Dra. Margarita María Casas Rodríguez, Socia de Sostenibilidad y Cambio Climático en PwC Colombia.
Macroeconómicos:	Análisis económicos y sectoriales de alcance nacional e internacional.	Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF)

Igualmente, se destaca la participación de los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular en el Primer Encuentro de Juntas Directivas del Grupo Aval, realizado en mayo de 2025. Este espacio tuvo por finalidad alinear la visión estratégica del conglomerado, analizar la coyuntura económica y digital, así como fortalecer las prácticas de gobierno corporativo dentro del Grupo. La participación de los Directores del Banco permitió aportar a la construcción de la agenda estratégica de Grupo Aval y consolidar su articulación con los lineamientos corporativos del conglomerado.

Presidente de la Junta Directiva

El doctor Luis Ernesto Mejía Castro es el Presidente de la Junta Directiva. Durante el 2025 el Presidente de la Junta promovió que los miembros recibieran la información oportuna y con suficiente antelación a cada reunión. Igualmente, tuvo a su cargo la coordinación, planificación y direccionamiento para el desarrollo del orden del día de las reuniones, conduciendo las reuniones y promoviendo debates efectivos. Así mismo, efectuó la revisión y firma de las respectivas actas con el apoyo del Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad y Secretario General. El Presidente de la Junta Directiva no ostenta la calidad de empleado del Banco, y sus funciones se encuentran en el [Reglamento Interno de la Junta Directiva](#)⁶.

Secretario de la Junta Directiva

El Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, y Secretario General del Banco, ostenta la calidad de Secretario de la Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo, en desarrollo de su labor realizó la convocatoria de sus miembros conforme al cronograma establecido,

⁶ GRI 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno del Banco Popular.

coordinó la elaboración de los órdenes del día según el plan anual de trabajo aprobado por la Junta Directiva, y lideró la preparación, revisión y firma de las actas, así como la expedición de las certificaciones y extractos correspondientes.

Comités de Apoyo de la Junta Directiva

[GRI 2-9] [CE27, CE30]

La Junta Directiva del Banco cuenta con los siguientes Comités de Apoyo:

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por 3 miembros de la Junta Directiva, quienes en su mayoría son independientes. El objetivo de este comité es asistir a la Junta Directiva en la evaluación del Sistema de Control Interno, así como su mejoramiento continuo, para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Junta Directiva. Los Directores que lo conforman cuentan con los conocimientos y experiencia relacionada con las funciones de este Comité. Durante el año 2025, el Comité de Auditoría desarrolló una comprometida labor con las funciones y responsabilidades a su cargo, las cuales se encuentran descritas con mayor detalle dentro del Informe de Control Interno, que incluye las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría en 2025.

La composición del Comité es la siguiente:

Miembros del Comité de Auditoría
Natalia Ramírez Carrizosa (*) (Presidente del Comité)
Mauricio Hernando Amador Andrade (*)
Diego Fernando Solano Saravia

(*) Miembros independientes.

Reuniones realizadas: 10.

Porcentaje de asistencia⁷: 100%

Funciones: se encuentran establecidas en el [Reglamento de Funcionamiento](#) y en la normativa vigente.

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

[Recomendación 18.7]

El Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad está conformado por cuatro miembros de la Junta Directiva. Su propósito principal es apoyar a la Junta en la aprobación y supervisión de las políticas, lineamientos y procedimientos relacionados con Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Durante 2025, el Comité adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- Conocimiento del Informe de Gestión Sostenible de la Junta Directiva y del Presidente del Banco correspondiente al año 2024, incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Conocimiento del resultado del ejercicio de doble materialidad, y actualización del modelo de sostenibilidad del Banco.
- Aprobación del Programa de Capacitaciones de la Junta Directiva 2025.

⁷ Los Directores fueron designados en la sesión de Junta Directiva del 11 de abril de 2025.

- Revisión de los informes de seguimiento de asuntos de ASG del Banco.
- Análisis del resultado del Proceso de Autoevaluación de la Junta Directiva 2024.
- Conocimiento sobre la presentación a la Evaluación Corporativa de Sostenibilidad (CSA – DJSI).

Los Directores que lo conforman cuentan con experiencia y conocimientos en temas de gobierno corporativo. La composición del Comité es la siguiente:

Miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad
María Ximena Lombana Villaba * (Presidente del Comité)
Paula Durán Fernández
Luis Ernesto Mejía Castro
Javier Díaz Molina

(*) Miembro independiente.

Reuniones realizadas⁸: 3.

Porcentaje de asistencia⁹: 88%.

Funciones: se encuentran establecidas en el [Reglamento de Funcionamiento](#) y en la normativa vigente.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por 3 miembros de la Junta Directiva, quienes en su mayoría son independientes. El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva del Banco en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con relación a la gestión de riesgos, para la identificación, medición, control y monitoreo consolidado de los riesgos sobre los cuales se encuentra expuesto tanto el Banco como sus subordinadas, en el marco de una visión holística que promueva una cultura institucional enfocada hacia la prevención.

Durante el 2025, el Comité de Riesgos desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión periódica de los informes de Gestión de Riesgos Financieros y No Financieros.
- Análisis de los indicadores DAR y de las alertas frente al apetito de riesgo.
- Estudio de los informes de Riesgo de Crédito y Riesgo País.
- Seguimiento a riesgos emergentes, riesgos relevantes y riesgos de conducta.
- Revisión del avance del Plan de Tecnología.
- Gestión de riesgos de filiales.
- Evaluación del Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR 2025) y de sus resultados.
- Revisión de propuestas de actualización en políticas de riesgo.

Los Directores que lo conforman cuentan con experiencia y conocimientos en temas de gestión y control de riesgos. La composición es la siguiente:

⁸ Los Directores fueron designados en la sesión de Junta Directiva del 11 de abril de 2025.

⁹ Los Directores fueron designados en la sesión de Junta Directiva del 11 de abril de 2025.

Miembros del Comité de Riesgos

Mauricio Hernando Amador Andrade (*)
(Presidente del Comité)

Juan Pablo Zárate Perdomo (*)

Ernesto José Gutiérrez de Piñeres Luna

(*) Miembros independientes.

Reuniones realizadas¹⁰: 14.

Porcentaje de asistencia por renglón de los Directores actuales: 98%¹¹.

Funciones: se encuentran establecidas en el [Reglamento de Funcionamiento](#)¹² y la normativa vigente.

Conformación de la Alta Gerencia

[CE28]

La Alta Gerencia del Banco Popular S.A., es responsable de ejecutar y desarrollar la estrategia de la compañía, así como de alcanzar sus objetivos de corto, mediano y largo plazo. La conforman el Presidente de Banco Popular S.A., los Vicepresidentes y Gerentes que dependen directamente de la Presidencia.



Los perfiles de los directivos pueden ser consultados en este [enlace](#).

¹⁰ Los Directores fueron designados en la sesión de Junta Directiva del 11 de abril de 2025.

¹¹ Porcentaje de asistencia por renglón de los Directores actuales

¹² Recomendación 18.25

La Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General ostentan la calidad de representantes legales del Banco. Así mismo, la doctora Diana Constanza Polanía Ruiz, Gerente Financiera, actúa como representante legal para los asuntos relacionados con los estados financieros, y la doctora Aura Janeth Salazar Herrera ejerce como representante legal para efectos de los reportes regulatorios.

Cambios materiales en la Alta Gerencia del Banco

Durante el año 2025, la Junta Directiva aceptó la renuncia del doctor Óscar Rocha Murgas al cargo de Vicepresidente de Tesorería y Filiales y como representante legal, funciones que ejerció hasta el 31 de julio de 2025. De igual manera, aceptó la renuncia de la doctora Nubia Inés Sanabria Nieto al cargo de Vicepresidente de Experiencia de Talento Humano y como representante legal del Banco, funciones que ejerció hasta el 31 de octubre de 2025. Así mismo, fue aceptada la renuncia del doctor Jorge Enrique Jaimes Jaimes al cargo de Vicepresidente de Operaciones y como representante legal, funciones desempeñadas hasta el 14 de noviembre de 2025. Adicionalmente, el doctor Ricardo Quijano Rueda ejerció su cargo como Vicepresidente de Tecnología hasta el 14 de noviembre de 2025.

De otra parte, la Junta Directiva aprobó ajustes en la estructura de la Alta Gerencia del Banco que entraron en vigor el 15 de noviembre de 2025. Dichos ajustes comprendieron la unificación de las Vicepresidencias de Tecnología y de Operaciones en una sola área, con el propósito de fortalecer la integración y eficiencia de los procesos tecnológicos y operativos. En desarrollo de esta decisión, la Junta Directiva designó al doctor Mateo Ravagli Torres, quien se desempeñaba como Vicepresidente de Estrategia y Transformación, como nuevo Vicepresidente de Tecnología y Operaciones. El Banco se encuentra adelantando los procesos correspondientes para la designación de los reemplazos en los cargos de Vicepresidente de Experiencia de Talento Humano, Vicepresidente de Tesorería y Filiales, y Vicepresidente de Estrategia y Transformación.

El detalle de estos cambios materiales antes descritos se informó de manera oportuna al mercado, a través de la página web corporativa del Banco y de la SFC, así como en los informes trimestrales publicados.

Comité Ejecutivo de Presidencia

El Comité Ejecutivo de Presidencia apoya a la Presidente del Banco en la gestión estratégica y en el seguimiento de iniciativas, metas y objetivos esenciales para el cumplimiento del plan estratégico. Está integrado por la Presidente, los Vicepresidentes y los Gerentes de reporte directo, y cuenta con la participación ocasional de Presidentes o representantes de filiales para la presentación de informes relevantes.

Nombramiento y Remuneración Miembros de la Alta Gerencia

[Recomendación 24.3] [CE26]

Para el nombramiento de la Alta Gerencia se tiene en cuenta, entre otros aspectos, la formación, experiencia, trayectoria profesional y calidades personales requeridas para el cargo a ocupar. En ese sentido, el Banco cuenta con un modelo de Gestión Estratégica del Talento Humano dentro del cual se desarrolla el proceso de gestión de la sucesión,

con el cual se identifican los posibles sucesores a ocupar los cargos claves al interior de la organización, determinando el cumplimiento de requisitos en términos de competencias, habilidades, experiencia y nivel de alistamiento para el cargo.

Esta información es reportada a la Junta Directiva y al Presidente del Banco, quienes son los estamentos encargados de nombrar a los miembros de la Alta Gerencia, así:



La política de compensación del talento humano se encuentra alineada con los Estatutos Sociales, que establecen como función de la Junta Directiva fijar las asignaciones tanto de la Presidente del Banco como de sus Vicepresidentes y del Gerente Contralor, pudiendo delegar la determinación para la asignación de estos últimos cargos en la Presidente del Banco. Así mismo, el Banco ha determinado que la asignación de la Alta Gerencia corresponderá a una asignación fija que contempla los componentes retributivos correspondiente a cada uno de tales cargos, de acuerdo con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, lo que le permite a la Entidad ser competitiva y asegurar la permanencia del personal altamente calificado y con capacidad de asumir compromisos de orientar a otros, para el logro de los objetivos corporativos y profesionales definidos.

Los incrementos salariales de los Ejecutivos de la Alta Gerencia se efectúan previa evaluación de la gestión del desempeño que realizan y son aprobados por la Junta Directiva del Banco, teniendo en cuenta las políticas internas fijadas por la Administración y los lineamientos corporativos.

Gestión del desempeño de la Alta Gerencia

[Recomendación 24.5] [CE31]

El proceso de evaluación para los ejecutivos de la Alta Gerencia se lleva a cabo de conformidad con los lineamientos corporativos. Este se inicia con la definición de los indicadores para los miembros de la Alta Gerencia, estableciendo metas mínimas y máximas de cumplimiento para cada uno de ellos, de acuerdo con la estrategia. Se realiza periódicamente durante el año, a través del procedimiento establecido por el Banco denominados encuentros positivos, que se llevan a cabo entre el Presidente y cada uno de sus reportes directos. El objetivo de estos encuentros es revisar y hacer seguimiento a los resultados del Banco, éstos a su vez son insumo para los indicadores de cada ejecutivo e impacto en sus resultados, así como también reconocer y brindar retroalimentación frente a las competencias, habilidades y destrezas propias de cada líder en la mejora continua de su desarrollo. La Gerencia de Planeación Estratégica custodia lo correspondiente al control de indicadores, y la información de competencias de cada líder es conservada por la Gerente del Centro de Excelencia del Talento Humano.

En el Banco, la evaluación de los cargos de Alta Gerencia se lleva a cabo de acuerdo con la metodología definida a nivel corporativo, que incluye la definición y valoración de objetivos transversales y funcionales alineados a la estrategia del negocio y con metas de cumplimiento específicas para cada objetivo.

III. Operaciones con partes vinculadas

[CE33]

El detalle de las operaciones con partes vinculadas se encuentra anexo a los estados financieros, en la nota denominada “Partes relacionadas”, e igualmente los contratos relevantes se encuentran reflejados en el informe que rinde el Grupo Empresarial.

IV. Sistema de Gestión de Riesgos

[Recomendación 33.3] [CE35]

El Banco cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. La explicación detallada sobre la Gestión de Riesgos adelantada por el Banco se encuentra compilada en la sección “Gestión Integral de Riesgos” del Informe de Gestión y Sostenibilidad.

Por otra parte, considerando los resultados financieros de los últimos años, así como la situación macroeconómica del país durante el año 2025, el Banco ha venido realizado seguimiento continuo en relación con el impacto del margen neto de intereses, debido a los altos costos de financiamiento, tomando acciones tendientes a recuperar su rentabilidad.

Durante el 2025 no se presentaron eventos de riesgos que representen materialidad para la entidad. Los eventos identificados fueron analizados en detalle y se establecieron los planes de acción necesarios para su adecuada mitigación. El detalle ampliado se encuentra en la sección “Gestión integral de riesgos”, que hace parte del Informe de Gestión y Sostenibilidad.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría apoyó la supervisión y evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Gobierno y Control del Banco. Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año 2025 se encuentran detalladas en el Informe de Control Interno.

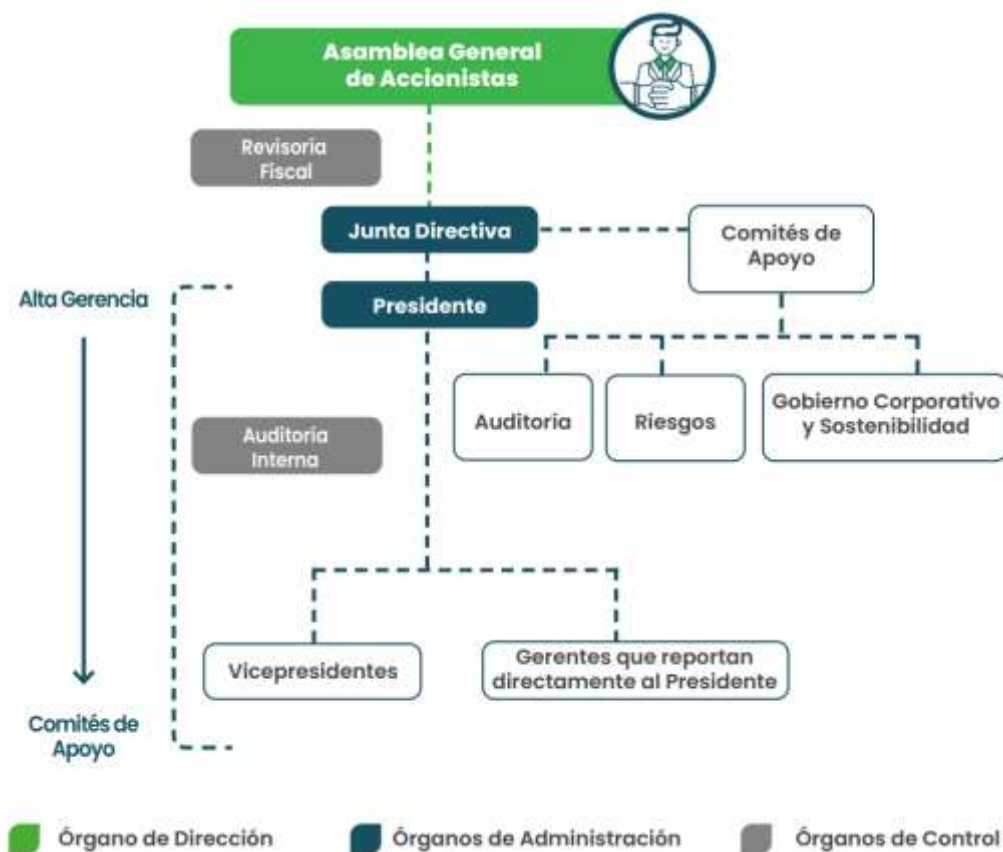
Sistema de Control Interno

[Recomendación 33.3] [CE35]

El detalle del Sistema de Control Interno (SCI) del Banco se encuentra compilado en la sección de “Gestión Integral de Riesgos” del Informe de Gestión y Sostenibilidad.

V. Arquitectura de Gobierno y Control

El Banco Popular, en desarrollo de su Sistema Integral de Control Interno, cuenta con una estructura transparente, alineada para el logro de sus objetivos, tal como se presenta a continuación:



VI. Asamblea General de Accionistas

[CE21, CE34]

Durante 2025, la Asamblea General de Accionistas se reunió en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento. La convocatoria a dicha reunión se realizó conforme a lo previsto en los Estatutos del Banco y demás normatividad aplicable.

Reunión ordinaria del 27 de marzo de 2025

✓ **Quorum.** Se registró un quórum del **95,60%** de las acciones en circulación, equivalente a **7.385'756.168** acciones, el cual se mantuvo durante toda la sesión.

Forma: presencial, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Banco.



Temas abordados

Durante la sesión se desarrolló y aprobó lo siguiente:

- Informe de Gestión Sostenible 2024.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Informe de la Junta Directiva sobre la efectividad del Sistema de Control Interno 2024.
- Los estados financieros separados y consolidados del ejercicio 2024, junto con sus notas y anexos.
- Informe del Revisor Fiscal, con opinión limpia y evaluación favorable del sistema de control interno.
- Proyecto Sustitutivo de Absorción de Pérdidas 2024.
- Informe del Defensor del Consumidor Financiero 2024.
- Elección de Junta Directiva para el período abril 2025 – marzo 2026 y fijación de honorarios.
- Elección del Revisor Fiscal (KPMG S.A.S.) y asignación de honorarios, fijados en \$2.227.911.000 M/Cte., más IVA, por el periodo comprendido entre abril de 2025 a marzo de 2026 y un total de 16.620 horas asignadas, con un promedio de 1.385 horas mensuales. Además, se aprobaron los gastos para el desarrollo de su gestión, tales como viajes, teléfono y servicio postal o mensajería, por la suma de \$89.104.000 M/Cte.
- Elección del Defensor del Consumidor Financiero para el período abril 2025 – marzo 2027.
- Aprobación del cupo de donaciones para el año 2025.

El proyecto Sustitutivo de Absorción de Pérdidas 2024 aprobado por la Asamblea General de Accionistas puede ser consultado a través de la página web corporativa del Banco en la pestaña denominada [Relación con el Accionista e Inversionista](#).

La convocatoria a la Asamblea, los derechos y obligaciones de los accionistas y las características de las acciones que conforman el capital social fueron puestos a disposición de los inversionistas y del mercado en general a través de la página web corporativa del Banco, en la sección [Relación con el Accionista e Inversionista](#), disponible en español e inglés. En dicho espacio se encuentran los documentos de gobierno corporativo, así como información sobre administradores, accionistas, asambleas, estados financieros, informes trimestrales, información relevante para el mercado, sanciones administrativas, revisoría fiscal, agenda corporativa, enlaces de interés y preguntas frecuentes.

Adicionalmente, antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se habilitó un enlace de acceso exclusivo para que los accionistas debidamente registrados consultaran toda la información correspondiente a cada punto del orden del día.

Por su parte, los honorarios aprobados por la Asamblea General de Accionistas para los servicios de la Revisoría Fiscal pueden ser consultados en la página web corporativa del Banco.

VII. Manejo de Conflictos de Interés

[GRI 2-15, GRI 2-11] [CE32] [DJSI 1.5.2]

El Banco cuenta con reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se adopten, en todos los casos, se tomen dentro de la objetividad requerida y en beneficio del Banco, con el fin de prevenir que se presenten conflictos de interés en decisiones en las que se encuentren relacionados los directores, miembros de la alta gerencia y, en general, los empleados del Banco. De acuerdo con lo anterior, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y sus anexos, Código de Ética y Conducta y Política ABAC, se dan

instrucciones para la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés, así como para la definición de conductas generadoras de conflictos de interés.

Como parte del Sistema de Gestión de Riesgos ABAC (Antisoborno y Anticorrupción), el Banco monitorea las situaciones que puedan ser generadoras de conflictos de interés, a través de métodos de medición y seguimiento basados en las mejores prácticas de cumplimiento, promoviendo una cultura de integridad y transparencia. En el 2025 se desarrolló una aplicación para facilitar el reporte de conflictos de interés por parte de todos los empleados del Banco, con el objetivo de asegurar el reporte del 100% de la planta. Esta iniciativa no solo responde a estándares normativos, sino que también permite a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva contar con una visión clara de los posibles riesgos asociados, facilitando una supervisión más efectiva y fortaleciendo el sistema de control interno.

En el año 2025, los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflictos de interés permanente (inhabilidades) que les impidieran continuar desempeñando sus cargos. Adicionalmente, los Directores se abstuvieron de participar en discusiones o tomar decisiones por prevención de eventuales conflictos entre sus intereses particulares y los intereses del Banco. En cada caso, estas abstenciones se realizaron, previa verificación del cumplimiento de las políticas actuales, y se impartieron con el voto unánime de los demás miembros de la Junta que participaron en la decisión. El número de abstenciones quedaron registradas en las actas de Junta Directiva; a continuación, se presenta un resumen para el año 2025: Luis Ernesto Mejía Castro (8); María Ximena Lombana (5); Juan Pablo Zárate Perdomo (4); Paula Durán Fernández (4); Diego Solano Saravia (3); Ernesto José Gutiérrez (2); Javier Díaz Molina (2); y Mauricio Amador Andrade (1).

Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

El Banco cuenta con la política para la identificación, comunicación, administración y control de conflictos de interés del conglomerado financiero Aval, que aplica para los conflictos de interés que surgen o puedan surgir en las operaciones que realicen las entidades que conforman el conglomerado, o entre éstas y las entidades y/o personas vinculadas al mismo y/o sus administradores, incluidas aquellas operaciones que se realicen con recursos propios o que provengan de la actividad de administración de recursos de terceros.

Esta Política establece: (i) criterios no taxativos de identificación de situaciones que podrían generar un conflicto de interés, (ii) el deber de revelar esta situación de forma oportuna, así como la obligación de abstenerse de realizar la operación cuestionada, participar o influir en la decisión que se adopte, (iii) los mecanismos de administración del conflicto a través de instancias como el Comité Ejecutivo de Presidencia, la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas, y por último (iv) el control de estas situaciones mediante la aplicación de criterios de autocontrol y autorregulación, como herramientas adecuadas para dar cumplimiento a la Política.

Por último, para la correcta aplicación de la Política se debe analizar cada situación, de acuerdo con los siguientes criterios: (i) la transparencia en la celebración de operaciones

en condiciones y precios de mercado respetando el equilibrio entre las partes, (ii) la identificación de una materialidad acorde con la naturaleza y el tamaño de la operación, estableciendo rangos para acudir a las respectivas instancias, (iii) la aplicación de límites de exposición y cupos de crédito, de contraparte, según corresponda y (iv) la implementación de barreras de información para evitar el intercambio de información privilegiada. Durante el año 2025, se dio correcta aplicación a la mencionada Política, y no se presentaron situaciones de conflicto de interés materializados.

VIII. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno

No se reportó ninguna reclamación sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

IX. Implementación de mejores prácticas corporativas

El Banco Popular se encuentra comprometido con la implementación continua de buenas prácticas de gobierno corporativo, en desarrollo y fortalecimiento de su modelo de sostenibilidad, establecido como objetivo estratégico, a través del fortalecimiento de sus órganos de gobierno y prácticas que busquen garantizar los derechos y el trato equitativo de los accionistas, así como una adecuada arquitectura de control y transparencia de la información financiera y no financiera. La Junta Directiva, a través del Comité de Gobierno corporativo y sostenibilidad ha contribuido positivamente en el desarrollo de la estrategia de implementación de medidas en materia de buen gobierno. Además, el Banco sigue los lineamientos de Juntas Directivas de Grupo Aval.

El Banco participó por primera vez en la Evaluación Corporativa de Sostenibilidad (CSA) de S&P Global Ratings, en línea con su estrategia y objetivos corporativos. Los resultados se mantuvieron de carácter privado y el Banco obtuvo un destacado desempeño en las dimensiones social, de gobernanza y económica.

Adicionalmente, el Banco recibió nuevamente el Reconocimiento IR 2025-2026, otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia. Este reconocimiento destaca la calidad de la información que compartimos con el mercado y refuerza nuestro compromiso con la transparencia, la sostenibilidad y el buen gobierno corporativo, fortaleciendo la confianza de nuestros accionistas, inversionistas y grupos de interés. En 2025 alcanzamos un puntaje de 88,4 % sobre una escala de 100, lo que refleja nuestro esfuerzo por entregar información clara y completa sobre aspectos financieros, sociales, ambientales y de gobernanza.

Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas - Código País

En cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014, expedida por la SFC, el Banco diligenció y remitió a dicha entidad, el 28 de enero de 2026, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas (Código País), el cual se estructuró observando los lineamientos contenidos en la citada circular y, posteriormente, se procedió a publicarlo al mercado a través de los canales correspondientes de información relevante y de la página web del Banco.

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la evolución que ha tenido el Banco respecto de la adopción de las recomendaciones del Código País durante los últimos

cinco (5) años, conforme al plan de fortalecimiento definido por la Administración. A la fecha del reporte, el Banco ha acogido 138 de las 148 recomendaciones evaluadas, lo que evidencia un avance sostenido y consistente en materia de gobierno corporativo.

